



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-144889424-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2023-144889424-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma JABONES Y FRAGANCIAS S.A., CUIT N° 30711428514, Legajo N° 2.898, (Rubro Productos Cosméticos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica ROSANA MARÍA CALANDRIELLO, Documento Nacional de Identidad N° 22.962.370, Matrícula Nacional N° 16.479, como Directora Técnica de la firma JABONES Y FRAGANCIAS S.A., Legajo N° 2.898, con domicilio en la calle Avenida Gral. Roca N° 4.280/86, local N° 330, Centro Industrial Florida Oeste, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, a partir del 12 de julio de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico NICOLAS ARIEL CARRO, Documento Nacional de Identidad N° 34.021.806, Matrícula Nacional N° 17.910, como Director Técnico de la firma JABONES Y FRAGANCIAS S.A., Legajo N° 2.898, a partir del 02 de agosto de 2023.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-144889424-APN-DGA#ANMAT

dc

ae